



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E007 Desarrollo Político

Secretaría de Gobernación

Subsecretaría de Desarrollo Político

Ejercicio fiscal 2025

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2023	30/09/2023	Se actualizó la información de los apartados de Árbol de Problemas, Árbol de Soluciones y Concentrado
REV: 01 2024	18/09/2024	Se encuentra en proceso de actualización

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Evolución del problema.....	6
1.3 Estado actual del problema.....	8
1.4 Definición del problema.....	9
1.5 Justificación del PP.....	9
1.6 Experiencias de atención.....	10
1.7 Árbol de problemas.....	12
2. Objetivos	13
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	13
2.2 Árbol de objetivos.....	14
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	15
2.4 Concentrado.....	15
3. Cobertura	19
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	19
3.2 Estrategia de cobertura.....	20
3.3 Mecánica operativa.....	21
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	21
4. Análisis de similitudes o complementariedades	21
4.1 Complementariedad y coincidencias	21
5. Presupuesto.....	22
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	22
5.2 Fuentes de financiamiento	22
6. Información Adicional.....	23
6.1 Información adicional relevante.....	23
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	23
Bibliografía	24
Anexos.....	24

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

A nivel internacional se ha venido presentando transformaciones de índole político, inclusión social, demográfico, cultural, que atañe a toda la población a nivel global, derivado de dicha transición política nuestro país se vio en la necesidad de construir procesos democráticos y de inclusión social, lo cual involucra a todos los sectores de la población y los tres ámbitos de gobierno. Es así como el Gobierno de Puebla tiene el compromiso firme de fortalecer la Cuarta Transformación que significa lograr igualdad de oportunidades, atender a los sectores más desprotegidos de la población, es por ello que la Subsecretaría de Desarrollo Político tiene la finalidad de consolidar la identidad democrática, atendiendo los problemas de convivencia e interés común para mantener la gobernabilidad democrática de la entidad, mediante mecanismos que ayuden a diseñar, planear, dirigir, ejecutar, coordinar, controlar y evaluar los planes y programas en materia de desarrollo político, participación social, divulgación de la cultura política y análisis electoral.

Si bien ha habido avances en el bienestar de la población, ésta podría acelerarse si se tiene una política de población adecuada, la cual tiene por objeto acompañar a las políticas económicas y sociales para lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

El conocimiento de la Dinámica Demográfica, así como las estimaciones de población, son necesarias para conocer cuál será la demanda de servicios en materia de salud, educación, empleo, vivienda y de otros servicios sociales, para asignar recursos, definir y aplicar planes o programas de desarrollo, el tomar en cuenta de manera pertinente las variables sociodemográficas que inciden de manera directa en el desarrollo humano de la población.

La participación ciudadana es un área de oportunidad para mejorar la convivencia en las localidades urbanas y rurales. Diversos fenómenos fragmentaron la cohesión social, de manera que persisten condiciones detonadoras de problemas de convivencia dentro de los hogares y en las localidades, por diferencia de credo, pensamiento político, ideología, convicciones personales.

Los factores exógenos que lastiman la cohesión social son: la delincuencia, el deterioro de valores, oportunismo político. La persistencia de prácticas negativas contra el quehacer cotidiano de la población genera distintos grados de malestar, que desembocan desde expresiones de descontento, hasta acciones precipitadas para hacerse justicia por propia mano, rebeldía a la autoridad e ingobernabilidad. Quienes padecen más los efectos y las causas de las acciones negativas, son los residentes y la población vulnerable por condiciones de exclusión y pobreza.

El principal factor externo, y que a nivel mundial afectó fue la pandemia del virus SARS-CoV-2 y llamado también como Covid-19 que alteró significativamente los procesos de convivencia, la actividad económica, la salud y el bienestar de los hogares. Los órdenes del gobierno estatal se armonizaron para atender la emergencia sanitaria con tres lineamientos: 1) protección de la salud, con la canalización de recursos necesarios y suficientes para que todos los poblados que tengan necesidad de atención médica, la reciban, incluso de manera gratuita, 2) garantizar los canales de abasto de alimentos, en todo el estado, 3) favorecer la reactivación económica. Estas acciones dieron inicio de manera simultánea, en el mes de marzo de 2020, en donde la Subsecretaría se involucró para proporcionar el seguimiento correspondiente a dichas acciones implementadas.

1.2 Evolución del problema.

Es claro que uno de los principales problemas es la falta de capacidades técnicas de los funcionarios de las dependencias que forman parte del pleno del Consejo Estatal de Población, lo que da como resultado que no existan estudios especializados en temas sociodemográficos lo que se denota en la nula incorporación de criterios sociodemográficos en el diseño e instrumentación de las políticas públicas del gobierno y que dan como resultado que no exista una adecuada focalización en las acciones de gobierno.

Por ello una de las principales acciones es la de capacitar a los funcionarios que integran el Pleno del Consejo y los responsables municipales del diseño de políticas públicas en temas sociodemográficos, con la finalidad de que puedan tomar conciencia de la importancia de estos temas y puedan incorporar criterios sociodemográficos en el diseño e implementación de sus políticas públicas, buscando fortalecer la política de población en la entidad, logrando con ello que el gobierno del estado logre una gestión institucional honesta y con servicios de calidad a la población en general.

En el diagnóstico de gobernabilidad, se percibe que:

“La continua transformación del estado de Puebla, demanda el mantenimiento de la estabilidad política, certeza jurídica, participación ciudadana, prevención del delito y cuidado de los derechos humanos, que en su conjunto generen la paz en el estado, a través del diálogo, la negociación, la inclusión y la erradicación de viejas prácticas autoritarias y de represión.

Es así que la gobernabilidad desempeña un papel fundamental para generar condiciones de estabilidad en los sectores sociales en donde la gestión de instituciones sólidas, así como la interacción con la ciudadanía, son esenciales para generar confianza y credibilidad en las acciones de gobierno.” Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, pp. 214-215.

Una fuente para medir la percepción de seguridad, como indicador para monitorear la gobernabilidad en la entidad, es la encuesta nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) levantada por INEGI, con los siguientes datos, para el Estado de Puebla, sobre la versión liberada el mes de septiembre de 2022:

En el año de 2021, el 31.5 por ciento de los hogares en el Estado de Puebla tuvo, al menos, una víctima de delito; a nivel nacional, la media es de 29.0 por ciento.

La tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes, en el Estado de Puebla, alcanzó un pico de 31 mil 834 en el año de 2017, con disminución a 29 mil 576 en el año 2018. A partir de 2017 la tasa en Puebla es más alta que la media nacional, por lo que un primer objetivo es confluir a la media nacional y bajar a niveles equiparables de años anteriores.

Con datos de la misma fuente, se conoce que la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes en el Estado de Puebla fue de 28 mil 019 hombres, y de 24 mil 668 mujeres, ambos indicadores sobre la media nacional, de 25 mil 253 para hombres, y 23 mil 309 para mujeres; en el año 2021.

Los delitos de mayor impacto en el Estado de Puebla, sobre la media nacional son: robo o asalto en calle o transporte público 25.4 por ciento, extorsión 18.0 por ciento, fraude 17.9 por ciento, robo total o parcial de vehículo 11.0 por ciento, amenazas verbales 9.2 por ciento, otros delitos 6.6 por ciento, robo en casa habitación 5.4 por ciento, otros robos 3.5 por ciento y lesiones 3.0 por ciento.

Se define como cifra negra el número de delitos no denunciados con relación al número de delitos totales, en porciento. La evolución de la cifra negra describe el siguiente comportamiento. En el año 2016, alcanzó un pico de 94.9 por ciento, sobre la media nacional de 93.6 por ciento; en el año 2021 ambas medias fueron iguales en 93.2 por ciento, para 2021 cerró con 93.6 por ciento, contra 93.2 por ciento de la media nacional, mejorando el registro de 2016. Sin embargo, es necesario bajar más el indicador, para que se refleje la confianza de los ciudadanos, en las instituciones.

De acuerdo con la Envipe, entre las razones para no denunciar delitos ante las autoridades en el Estado de Puebla, destacan la pérdida de tiempo con 27.0 por ciento de las incidencias, y desconfianza a la autoridad con 16.9 por ciento.

Esta misma fuente establece que los temas que generan mayor preocupación, sobre la media nacional son: inseguridad 65.9 por ciento, aumento de precios 44.2 por ciento, desempleo 33.6 por ciento, falta de castigo a delincuentes 22.8 por ciento. Bajo la media nacional: salud 30.4 por ciento, pobreza 24.2 por ciento, corrupción 21.3 por ciento, escasez de agua 20.8 por ciento, educación 17.1 por ciento, narcotráfico 11.9 por ciento, y desastres naturales 3.8 por ciento.

El año 2022 generó la contención de la delincuencia con los siguientes resultados, referido al periodo enero-diciembre 2019/2021.

1.3 Estado actual del problema.

La población objetivo reside en localidades urbanas y rurales, con distintos problemas en orden de su aglomeración demográfica. Las zonas metropolitanas que son tres: de la Ciudad de Puebla, de Tehuacán, de Teziutlán, tienen problemas incubados en distintas temporalidades que se manifiestan principalmente en: incidencia delictiva, apropiación ilegal de la vía pública y áreas comunes, fallas y omisiones en el cumplimiento de la Ley, abandono de los territorios, así como de las funciones de mantenimiento a parques y jardines, servicios públicos, alumbrado, alcantarillado, vialidades. Aunque la población objetivo comprende por necesidad al 100 por ciento de la población residente en las localidades, es desafiante atender las necesidades de localidades y grupos específicos de la sociedad, que se ven afectados en su legítimo derecho. En menor escala, pero con presencia significativa, para el resto de las localidades urbanas.

En localidades rurales, la convivencia se ha visto afectada por los mismos problemas que padecen las localidades urbanas, en orden de su proximidad, con algunos sucesos externos que afectan la tranquilidad. El abandono a las localidades derivado de una falta de visión regional del territorio incubó el deterioro de la infraestructura para el desarrollo de actividades productivas, señaladamente las vialidades, el abandono en la dotación de servicios y la carencia de infraestructura para atención a sus necesidades de salud, educación, esparcimiento.

Así como la falta de información estratégica para la administración estatal de los asuntos de interés en el poder legislativo federal y estatal, para la toma de decisiones que benefician a la población de la entidad, en sus diversos sectores poblacionales y organizaciones sociales y religiosas.

El déficit de atención en cualquier nivel, detona en necesidades sentidas y reales, como causales de conflictividad. La resiliencia política de los territorios, contiene a la incidencia conflictiva, hasta el punto no deseable en que la población se ve afectada, por sucesos relacionados con: la seguridad, la protección civil, el respeto a sus derechos, el libre tránsito, su participación democrática, la equidad de género.

Debido a que los temas de población son transversales, se encontró al inicio de la gestión una coordinación poco adecuada entre los diferentes niveles de gobierno para establecer e incorporar criterios sociodemográficos de manera pertinente en el diseño de las políticas públicas en los diferentes órdenes de gobierno.

Es importante mencionar que las y los funcionarios que diseñan e implementan las políticas públicas tienen un conocimiento limitado del uso e interpretación de las variables sociodemográficas, lo que ha producido que la implementación de las acciones de gobierno, no estén debidamente focalizadas.

Lo anterior da como resultado que los habitantes de los 217 municipios del estado de Puebla sean los beneficiarios directos de las acciones de Política Pública que el gobierno implemente.

1.4 Definición del problema.

Los problemas que detonan en las localidades, tienen distintas muestras de descontento que van desde la manifestación pacífica, hasta acciones hostiles contra la autoridad, como la toma de calles, de instalaciones, con probables actos de destrucción y vandalismo; en un grado máximo de privación de la vida o de la libertad de personas señaladas por los quejosos.

Algunos problemas se encuentran en proceso de incubación, mientras que otros detonan de manera súbita. Las autoridades locales, las organizaciones sociales y los ciudadanos son fuente de información de primera mano para identificar el clima de paz social, así como los agentes perturbadores de la convivencia.

El crecimiento demográfico, la falta de información estratégica y la poca vinculación con las organizaciones sociales y religiosas, hace que las problemáticas sociales se acentúen y aumente las desigualdades sociales provocando desintegración social, aumento de violencia, inseguridad e incertidumbre de que sus demandas sociales no son atendidas y, la inadecuada consideración de las variables demográficas en el diseño e instrumentación de las Políticas Públicas.

1.5 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario fue diseñado en atención a las carencias y necesidades que en materia demográfica se presentaban al inicio de la gestión.

La población objetivo está perfectamente delimitada por el número de dependencias y entidades del gobierno del Estado de Puebla, los 217 Ayuntamientos que integran el Estado y las diferentes poblaciones objetivo determinadas por los grupos de edad respectiva.

El PP se creó con la finalidad de atender diversos aspectos de política de población que se presentan como carencias o requerimientos tanto organizacionales como de la población en su conjunto, además para recuperar reportes, informes, testimonios, percepciones, de los residentes en la totalidad del Estado, mediante una cobertura amplia en el territorio, a partir de la presencia de servidores públicos, autoridades, representantes de organizaciones y actores locales con los que se tiene comunicación.

La recuperación de los citados instrumentos es el insumo para la emisión oportuna de reportes a las instancias centrales de los niveles de autoridad, en orden de la pertinencia y oportunidad, para generar o engrosar elementos que justifiquen la intervención coordinada de los niveles de autoridad, en la solución de controversias.

El programa establece estrategias de atención a las necesidades de la población, favorecer el diálogo, el entendimiento, la cooperación y el restablecimiento de la normalidad, con apoyo de los niveles de autoridad, y contribuir para la atención de los asuntos relativos a la política interior del

estado con los Poderes de la Unión, los partidos políticos, la tenencia de la tierra, las organizaciones sociales y religiosas.

1.6 Experiencias de atención.

En el orden local, las experiencias de buen gobierno, relatadas por la administración 2017-2018, tuvieron lugar a partir de las siguientes prácticas:

- Transparencia institucionalizada.
- Acceso a la información y protección de datos personales.
- Transparencia y disponibilidad de la información fiscal.
- Acceso a la información pública.
- Vinculación con la ciudadanía y los gobiernos locales.
- Programa de fortalecimiento a municipios.

Fuente: Primer informe de Gobierno.

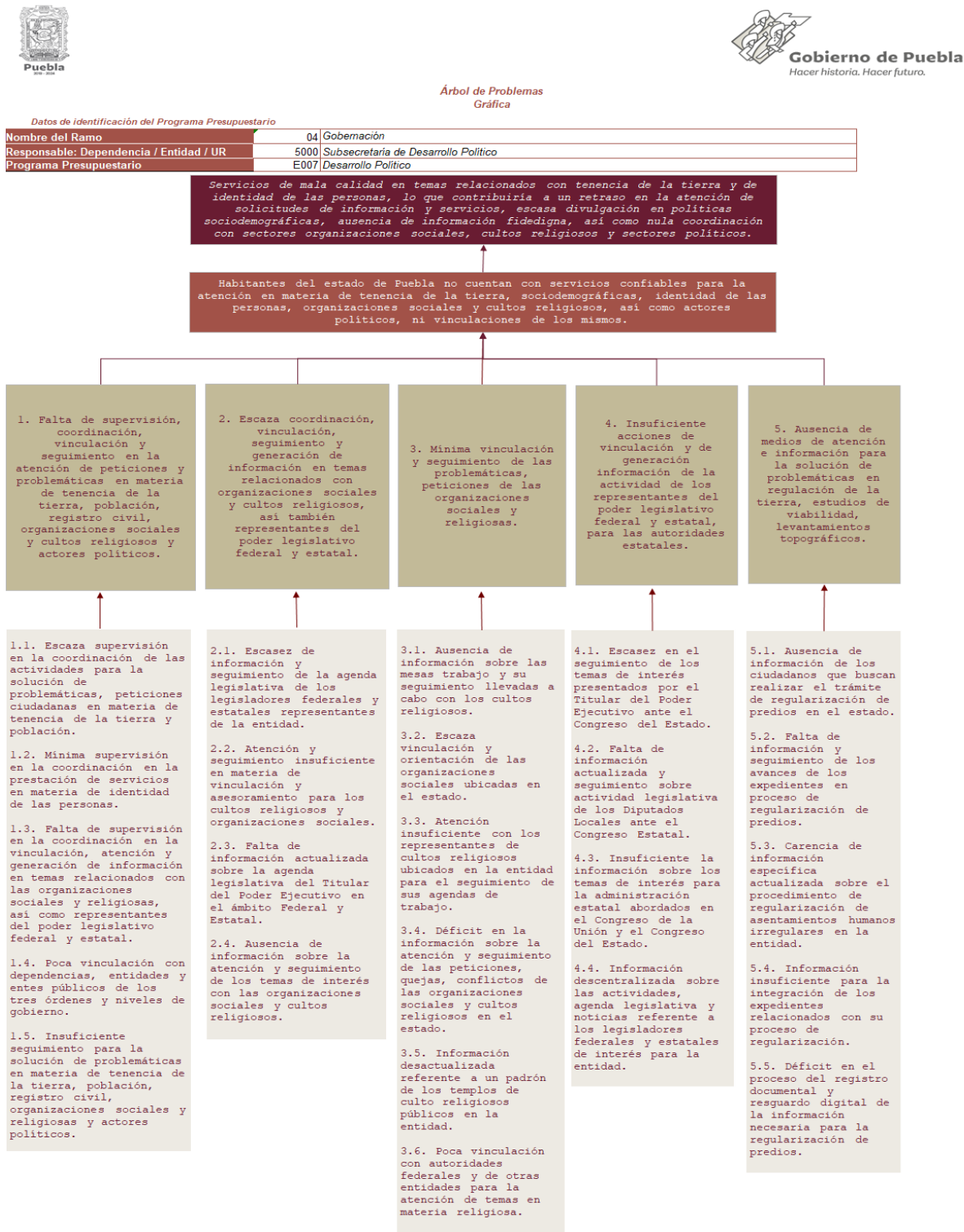
Sin menoscabo de los avances institucionales de los gobiernos anteriores, la visión de gobierno de la actual administración tiene como acciones estratégicas:

- El desarrollo regional y el fortalecimiento de los municipios.
- Gobierno abierto a la innovación y a las nuevas tecnologías.
- Participación directa de la sociedad.
- Recuperación del campo.
- Seguridad, justicia y estado de derecho.
- Desarrollo económico incluyente.
- Disminución de la desigualdad.
- Perspectiva de género
- Inclusión de jóvenes
- Protección del medio ambiente
- Atención a pueblos indígenas

Estas líneas de acción son armónicas con las políticas que impulsa la administración federal, que tienen por objeto mejorar la cohesión social, el bienestar, el crecimiento económico y la felicidad.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E007 Desarrollo Político	Población del estado de Puebla, 2020, estimada por el consejo nacional de población.	Contribuir en la prevención de riesgos y amenazas para la gobernabilidad, presentes en el territorio del estado de Puebla, mediante la emisión de diagnósticos, e informes, para la toma de decisiones en la prevención de conflictos.	Colecta de informes, reportes y evidencias de eventos relevantes en los 217 municipios del estado, sistematizados en las 22-32 regiones.<	Reportes procesados, productos de valoración y evaluación de la situación política con apoyo de mapeo, cuadros, tarjetas informativas y reportes de incidencias.
Tenencia de la tierra	Población de los 217 municipios del estado de Puebla.	Se atienden solicitudes en materia de tenencia de la tierra, al mismo tiempo que se incorporan asentamientos humanos irregulares.	Se realizaron, archivos documentales sobre temas socio demográficas que contribuyan a promover la política de población. Se genera un documento para que se otorgue certeza jurídica al solicitante del predio en posesión.	Se mejora la gestión territorial se atienden solicitudes de tenencia de la tierra, para la certeza jurídica al solicitante del predio en posesión y obtiene certificado de derechos urbanos.
Subsecretaría de Desarrollo Político	Seguimiento a la agenda con Organizaciones Sociales.	Se realizan informes sobre los asuntos relevantes de las sesiones realizadas por los poderes y se coordinan informes de las actividades de las direcciones generales adscritas a la subsecretaría, se establecer un agenda de acercamiento por medio de reuniones con organizaciones sociales y religiosas	Se llevaron acciones de seguimiento a las sesiones asistiendo a las mismas e informando al C. Secretario sobre los temas relevantes.	La verificación de estos se da en archivo documental, digital, fotografías, oficios, correos electrónicos, videoconferencias y tarjetas informativas. A través de una agenda de reuniones.
Dirección General de Desarrollo Político y Direcciones adscritas	Poder Legislativo Federal, Poder Legislativo Estatal y Organizaciones Sociales y Religiosas.	Se realizan informes sobre los asuntos relevantes de las sesiones realizadas por los poderes y se coordinan se llevan a cabo seminarios y Capacitaciones sobre temas de trascendencia política y capacitación sobre liderazgo político.	Se llevaron acciones de seguimiento a las sesiones asistiendo a las mismas e informando al Secretario y Subsecretario sobre los temas relevantes	La verificación de estos se da en archivo documental, digital, fotografías, oficios, correos electrónicos, videoconferencias y tarjetas informativas.

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Eje 1. Seguridad pública, justicia y estado de derecho.

Programa 1. Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.

Líneas de acción

4. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.

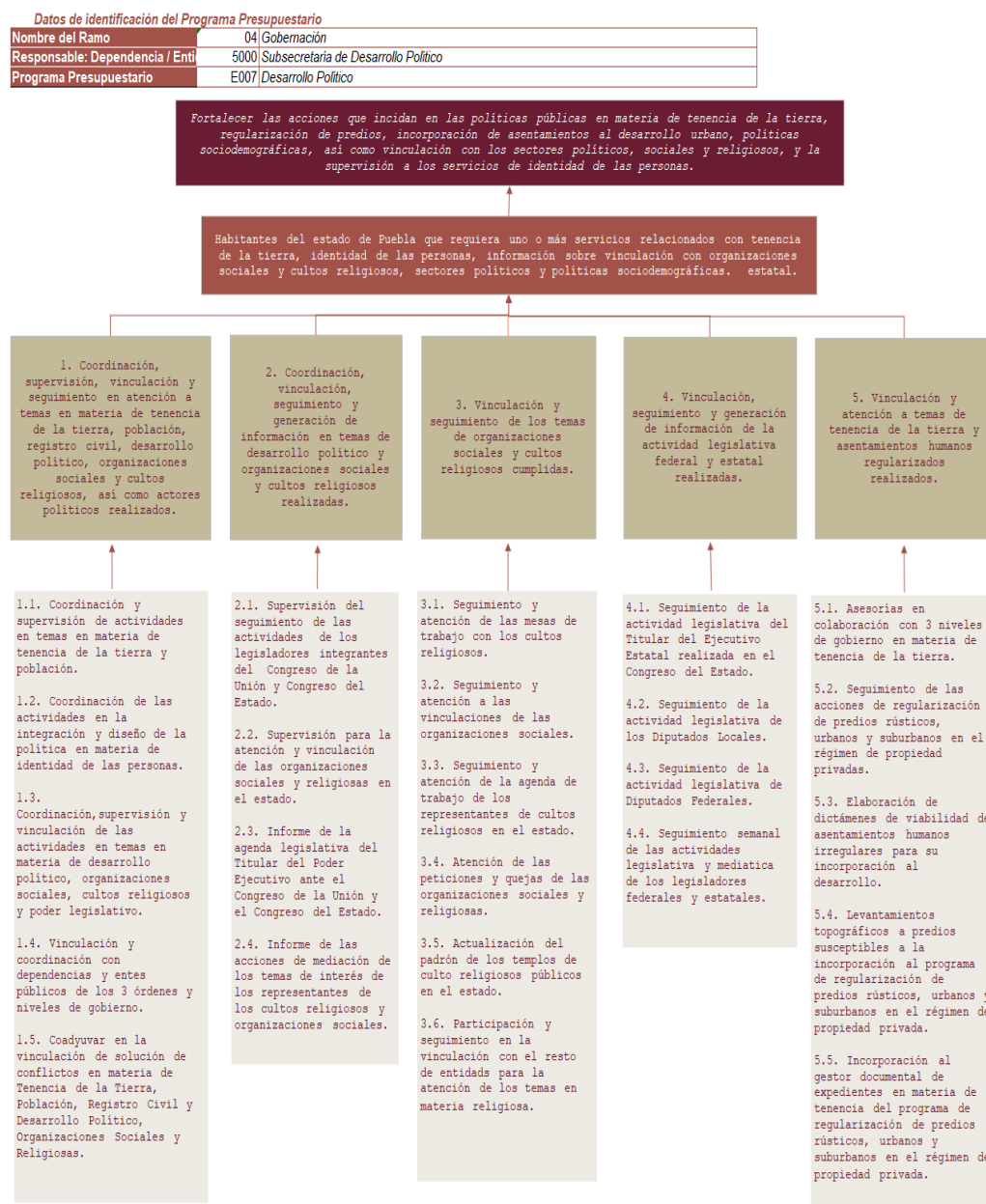
Objetivo: Fortalecer la participación de los ciudadanos en decisiones públicas a través de un diálogo cercano con la población, así como mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.

Estrategia. - Establecer mecanismos de diálogo con la participación de todos los sectores, a fin de contar con paz social.

2.2 Árbol de objetivos.



Árbol de Soluciones / Objetivos
Gráfica



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

- El territorio del Estado de Puebla resulta de la integración compleja del medio físico, biodiversidad, asentamientos humanos, etnias, desarrollo urbano, cultura, vocaciones productivas del campo. La interacción de la población en el Estado, distribuida en más de 6 mil localidades y en cerca de 300 localidades urbanas habitadas genera distintos grados de fricción en la obtención legítima de satisfactores, como el empleo, el crecimiento económico, el bienestar de los hogares. En este proceso intervienen actores sociales, desde los que tienen como base una actividad productiva concreta, hasta los actores políticos, la sociedad civil y los grupos de interés.
- Es estratégico y necesario para la gobernabilidad, contar con reportes oportunos de la actuación de los agentes productivos, políticos y sociales en el territorio del Estado, de sus 217 municipios, agrupados por regiones, a efecto de reconocer las debilidades y amenazas que afectan la cohesión social, la convivencia pacífica o que afecten sus actividades normales por efectos de contingencia externa.
- La detección oportuna de los sucesos en el territorio, facilitan mecanismos de mediación, mitigación, negociación y diálogo, para evitar conflictos, para prevenirlos, con el objeto de preservar la convivencia armónica de las localidades, y la gobernabilidad.
- De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivos, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:
 - Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución.
 - Representan alternativas que otorgan una mayor contribución para descentralizar la política poblacional en el estado.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Servicios de mala calidad en temas relacionados con tenencia de la tierra y de identidad de las personas, lo que contribuiría a un retraso en la atención de solicitudes de información y servicios, escasa divulgación en políticas sociodemográficas, ausencia de información fidedigna, así como nula coordinación con sectores organizaciones sociales, cultos religiosos y sectores políticos.	Garantizar servicios de calidad para la atención en identidad de las personas, solicitudes de regularización de predios, asentamientos al desarrollo urbano, políticas sociodemográficas, fortalecimiento del tejido social en colaboración de las organizaciones sociales, cultos religiosos y sectores políticos.	Fortalecer las acciones que incidan en las políticas públicas en materia de tenencia de la tierra, regularización de predios, incorporación de asentamientos al desarrollo urbano, políticas sociodemográficas, así como vinculación con los sectores políticos, sociales y religiosos, y la supervisión a los servicios de identidad de las personas.
Problema Central	Solución	Propósito
Habitantes del estado de Puebla no cuentan con servicios confiables para la atención en materia de tenencia de la tierra, sociodemográficas, identidad de las personas, organizaciones sociales y cultos religiosos, así como actores políticos, ni vinculaciones de los mismos.	Habitantes del estado de Puebla cuentan con medios de difusión, fuentes de información y servicios óptimos en materia de materia de tenencia de la tierra, población, registro civil, organizaciones sociales y cultos religiosos, actores políticos y políticas sociodemográficas.	Habitantes del estado de Puebla que requiera uno o más servicios relacionados con tenencia de la tierra, identidad de las personas, información sobre vinculación con organizaciones sociales y cultos religiosos, sectores políticos y políticas sociodemográficas.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. Falta de supervisión, coordinación, vinculación y seguimiento en la atención de peticiones y problemáticas en materia de tenencia de la tierra, población, registro civil, organizaciones sociales y cultos religiosos y actores políticos. 2. Escasa coordinación, vinculación, seguimiento y generación de información en temas relacionados con organizaciones sociales y cultos religiosos, así también representantes del poder legislativo federal y estatal. 3. Mínima vinculación y seguimiento de las problemáticas,	1. Garantizar servicios de calidad para la atención de problemáticas en materia de registro civil, tenencia de la tierra y población, así como medios confiables de información, vínculos y solución a peticiones en temas de culto religiosos, organizaciones sociales y con legisladores federales y estatales. 2. Vínculos y medios de información confiables y sólidos con legisladores federales, estatales, organizaciones sociales y cultos religiosos. 3. Organizaciones sociales y cultos religiosos trabajan de	1. Coordinación, supervisión, vinculación y seguimiento en atención a temas en materia de tenencia de la tierra, población, registro civil, desarrollo político, organizaciones sociales y cultos religiosos, así como actores políticos realizados. 2. Coordinación, vinculación, seguimiento y generación de información en temas de desarrollo político y organizaciones sociales y cultos religiosos realizadas. 3. Vinculación y seguimiento de los temas de organizaciones sociales y cultos religiosos cumplidas.

peticiones de las organizaciones sociales y religiosas. 4. Insuficiente acciones de vinculación y de generación información de la actividad de los representantes del poder legislativo federal y estatal, para las autoridades estatales. 5. Ausencia de medios de atención e información para la solución de problemáticas en regulación de la tierra, estudios de viabilidad, levantamientos topográficos.	manera eficiente en colaboración con el Gobierno del Estado. 4. Medios confiables, actualizados y precisos en materia legislativa en el ámbito federal y estatal. 5. Otorgar servicio de calidad y oportunos a los ciudadanos que lo requieran en materia de tenencia de la tierra, así como en los procesos de estudios de viabilidad y levantamientos topográficos.	4. Vinculación, seguimiento y generación de información de la actividad legislativa federal y estatal realizadas. 5. Vinculación y atención a temas de tenencia de la tierra y asentamientos humanos regularizados realizados.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.1 . Escasa supervisión en la coordinación de las actividades para la solución de problemáticas, peticiones ciudadanas en materia de tenencia de la tierra y población. 1.2 . Mínima supervisión en la coordinación en la prestación de servicios en materia de identidad de las personas. 1.3. Falta de supervisión en la coordinación en la vinculación, atención y generación de información en temas relacionados con las organizaciones sociales y religiosas, así como representantes del poder legislativo federal y estatal. 1.4. Poca vinculación con dependencias, entidades y entes públicos de los tres órdenes y niveles de gobierno. 1.5. Insuficiente seguimiento para la solución de problemáticas en materia de tenencia de la tierra, población, registro civil, organizaciones sociales y religiosas y actores políticos. 2.1 . Escasez de información y seguimiento de la agenda legislativa de los legisladores federales y estatales representantes de la entidad.	1.1. Optima supervisión en la coordinación de actividades en problemáticas y peticiones en materia de tenencia de la tierra y población. 1.2. Mejora en los servicios de calidad en materia de identidad de personas. 1.3. Existe buena coordinación en temas de organizaciones sociales y religiosas, así también de representantes del poder legislativo, federal y estatal. 1.4. Excelente coordinación en la vinculación con dependencias, entidades y entes públicos de los tres órdenes y niveles de gobierno. 1.5. Mejora en el seguimiento de problemáticas en materia de tenencia de la tierra, población, registro civil, organizaciones sociales y religiosas y actores políticos. 2.1. Disponer de información actualizada referente a los legisladores federales y estatales de la entidad.	1.1. Coordinación y supervisión de actividades en temas en materia de tenencia de la tierra y población. 1.2. Coordinación de las actividades en la integración y diseño de la política en materia de identidad de las personas. 1.3. Coordinación, supervisión y vinculación de las actividades en temas en materia de desarrollo político, organizaciones sociales, cultos religiosos y poder legislativo. 1.4. Vinculación y coordinación con dependencias y entes públicos de los 3 órdenes y niveles de gobierno. 1.5. Coadyuvar en la vinculación de solución de conflictos en materia de Tenencia de la Tierra, Población, Registro Civil y Desarrollo Político, Organizaciones Sociales y Religiosas. 2.1. Supervisión del seguimiento de las actividades de los legisladores integrantes del Congreso de la Unión y Congreso del Estado.

2.2 Atención y seguimiento insuficiente en materia de vinculación y asesoramiento para los cultos religiosos y organizaciones sociales. 2.3 Falta de información actualizada sobre la agenda legislativa del Titular del Poder Ejecutivo en el ámbito Federal y Estatal. 2.4 Ausencia de información sobre la atención y seguimiento de los temas de interés con las organizaciones sociales y cultos religiosos. 3.1 Ausencia de información sobre las mesas trabajo y su seguimiento llevadas a cabo con los cultos religiosos. 3.2 Escasa vinculación y orientación de las organizaciones sociales ubicadas en el estado. 3.3 Atención insuficiente con los representantes de cultos religiosos ubicados en la entidad para el seguimiento de sus agendas de trabajo. 3.4 Déficit en la información sobre la atención y seguimiento de las peticiones, quejas, conflictos de las organizaciones sociales y cultos religiosos en el estado. 3.5 Información desactualizada referente a un padrón de los templos de culto religiosos públicos en la entidad. 3.6 Poca vinculación con autoridades federales y de otras entidades para la atención de temas en materia religiosa. 4.1. Escasez en el seguimiento de los temas de interés presentados por el Titular del Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado. 4.2. Falta de información actualizada y seguimiento sobre actividad legislativa de los Diputados Locales ante el Congreso Estatal. 4.3. Insuficiente la información sobre los temas de interés para la administración estatal abordados	2.2. Existen comunicaciones y relaciones solidas con representantes de cultos religiosos y de las organizaciones sociales. 2.3. Información puntual y precisa de la agenda legislativa del Titular del Poder Ejecutivo 2.4. Se maximiza los resultados de los temas de las organizaciones sociales y cultos religiosos. 3.1. Los cultos religiosos se desarrollan de manera satisfactoria en la entidad. 3.2. Las organizaciones sociales de la entidad cuentan con buenas relaciones con el gobierno del estado. 3.3. Los cultos religiosos confían en la administración estatal. 3.4. Las organizaciones sociales y cultos religiosos trabajan de manera estable y confiable con los habitantes del estado. 3.5. Información actualizada y exacta sobre la totalidad de los templos de culto religiosos en la entidad. 3.6. Existen comunicaciones y relaciones sólidas con los 3 órdenes de gobierno. 4.1. Información precisa y actualizada de los temas e iniciativas del Titular del Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado. 4.2. Información precisa y actualizada de las iniciativas de los Diputados Locales ante el Congreso del Estado. 4.3. El Gobierno del Estado cuenta con información clara y precisa de interés en el ámbito	2.2. Supervisión para la atención y vinculación de las organizaciones sociales y religiosas en el estado. 2.3. Informe de la agenda legislativa del Titular del Poder Ejecutivo ante el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado. 2.4. Informe de las acciones de mediación de los temas de interés de los representantes de los cultos religiosos y organizaciones sociales. 3.1. Seguimiento y atención de las mesas de trabajo con los cultos religiosos. 3.2. Seguimiento y atención a las vinculaciones de las organizaciones sociales. 3.3. Seguimiento y atención de la agenda de trabajo de los representantes de cultos religiosos en el estado. 3.4. Atención de las peticiones y quejas de las organizaciones sociales y religiosas. 3.5. Actualización del padrón de los templos de culto religiosos públicos en el estado. 3.6. Participación y seguimiento en la vinculación con el resto de entidades para la atención de los temas en materia religiosa. 4.1. Seguimiento de la actividad legislativa del Titular del Ejecutivo Estatal realizada en el Congreso del Estado. 4.2. Seguimiento de la actividad legislativa de los Diputados Locales. 4.3. Seguimiento de la actividad legislativa de Diputados Federales. 4.4. Seguimiento semanal de las actividades legislativa y mediática
--	--	--

en el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado. 4.4. Información descentralizada sobre las actividades, agenda legislativa y noticias referente a los legisladores federales y estatales de interés para la entidad. 5.1. Ausencia de información de los ciudadanos que buscan realizar el trámite de regularización de predios en el estado. 5.2. Falta de información y seguimiento de los avances de los expedientes en proceso de regularización de predios. 5.3. Carencia de información específica actualizada sobre el procedimiento de regularización de asentamientos humanos irregulares en la entidad. 5.4. Información insuficiente para la integración de los expedientes relacionados con su proceso de regularización. 5.5. Déficit en el proceso del registro documental y resguardo digital de la información necesaria para la regularización de predios.	federal y estatal en materia legislativa. 4.4. Se cuenta con información precisa, centralizada y actualizada de los temas de interés para el estado de los legisladores federales y estatales. 5.1. Contar con la máxima cobertura de difusión de los procesos de regularización de predios en la entidad. 5.2. Contar con información oportuna del avance de los procesos de regularización de predios. 5.3. Contar con el menor número de asentamientos humanos irregulares en la entidad. 5.4. Contar con la mayor cantidad de información específica del predio para sus procesos de regularización. 5.5. Garantizar el resguardo digital de la totalidad de los expedientes de los predios regularizados y por regularizar actualizados.	de los legisladores federales y estatales. 5.1. Asesorías en colaboración con 3 niveles de gobierno en materia de tenencia de la tierra. 5.2. Seguimiento de las acciones de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privadas. 5.3. Elaboración de dictámenes de viabilidad de asentamientos humanos irregulares para su incorporación al desarrollo. 5.4. Levantamientos topográficos a predios susceptibles a la incorporación al programa de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada. 5.5. Incorporación al gestor documental de expedientes en materia de tenencia del programa de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada.
---	--	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Limitada información y coordinación política con representantes de los poderes del estado y autoridades de los distintos órdenes de gobierno para atender asuntos en materia de territorio, organizaciones sociales y religiosas, así como asuntos de índole legislativa con repercusión en la administración pública estatal.

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde;

- a) **Población Potencial**, Población potencial 1. Habitantes del Estado de Puebla. Población potencial 2. Dependencias que representan a los demás poderes del Estado y autoridades de los 3 órdenes de gobierno.

- b) **Población objetivo**, Población Objetivo 1. Organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas en el Estado de Puebla. Población Objetivo 2. Personas representantes de los demás poderes del Estado y autoridades de los diferentes niveles de gobierno. Población Objetivo 3. Personas que se encuentran en asentamientos irregulares en el Estado de Puebla y las que necesitan orientación jurídica en materia de tenencia de la tierra. Área de enfoque: Información estratégica para la toma de decisiones.
- c) **Población atendida**, Población atendida 1. Personas que participan en las organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas en el Estado de Puebla. Población atendida 2. Personas representantes de los demás poderes del Estado y autoridades de los diferentes niveles de gobierno. Población atendida 3. Personas que reciben títulos de propiedad, a de asentamiento irregulares y asesorías en materia de tenencia de la tierra. Área de enfoque: Tomadores de decisión que reciben información estratégica.

	Definición de la Población 2021	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad de actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Habitantes del Estado de Puebla	6,583,278	2020	Censo de población	INEGI
Población Potencial	Habitantes del Estado de Puebla	1,141,559	Julio 2023	Anual	*1,028,097 de registros en propiedad de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas (supervisiones) *113,462 de registros de la Dirección de Tenencia
Población Atendida	Habitantes del Estado de Puebla que requirieron de la atención	1,141,559	Julio 2023	Anual	*1,028,097 de registros en propiedad de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas (supervisiones) *113,462 de registros de la Dirección de Tenencia
Población Objetivo	Habitantes del Estado de Puebla	-----	Dic 2023	Anual	La cantidad de atenciones otorgadas será sujeta a las solicitudes recibidas

3.2 Estrategia de cobertura.

La cobertura de los reportes de análisis político se realiza sobre la totalidad de la población en el territorio, sin exclusión alguna en su cobertura geográfica. No se puede delimitar a un segmento

específico ya que la totalidad de la población se ve impactada por las gestiones de gobierno, los grupos sociales, la actividad productiva, la educación y la cultura.

3.3 Mecánica operativa.

Se deberá especificar el documento normativo que da sustento a la entrega de bienes o servicios, en el cual deberá señalar explícitamente a la población o área de enfoque objetivo, criterios de selección, tipos u montos de apoyos.

<< Agregar texto>

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

Aplica para todo Programa Presupuestario con tipología (S, U, E, F, G, P, R), así mismo aquellos que por su programación registrada en MIR, entregan bienes o servicios directamente a la población o área de enfoque, y que ejerza o designe recursos a los conceptos de las partidas 4300 “Subsidios y Subvenciones” y 4400 “Ayudas Sociales”.

Sin excepción, todo programa de cualquier tipología deberá requisitar la de la metodología de padrón de beneficiarios de los Programas Presupuestarios, así como la suficiencia presupuestaria emitida, en los casos de que no aplique por la tipología señalada en el párrafo primero de este apartado, deberá sustentar normativamente la no “aplicabilidad”.

Se deberá desarrollar la estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios, considerando objetivos anuales de cobertura de la población objetivo, con el fin de contar con los mecanismos suficientes para generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa a crear o con cambios sustanciales.

<< Agregar texto>

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No aplica, derivado a que nuestro Programa Presupuestario es único y no lo contempla alguien más.

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los Programas Presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP, estableciendo el monto estimado por capítulo de gasto, para iniciar la operación del programa propuesto o con cambios sustanciales y, en su caso, la fuente de financiamiento.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	\$630,000.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	\$
9000 Deuda Pública	\$
Total	\$630,000.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

En caso de que el Ejecutor de Gasto realice convenios de colaboración con los ámbitos de gobierno Federal y/o Municipal, deberá describir el importe de erogación para cumplir los objetivos establecidos.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

No aplica

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E- Prestación de Servicios
Programa Presupuestario: E-007 Desarrollo Político
Unidad Responsable del PP: Subsecretaría de Desarrollo Político

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
5000 Subsecretaría de Desarrollo Político.	■ Coordinaciones y seguimiento a las acciones realizadas por las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaría.
5100 Dirección General de Desarrollo Político.	■ Coordinación y seguimiento en materia de organizaciones sociales y religiosas del poder legislativo federal y local.
5101 Dirección de Organizaciones Sociales y Religiosas	■ Vinculación y seguimiento a las actividades con organizaciones sociales y religiosas.
5102 Dirección de Atención Legislativa por Grupo Parlamentario	■ Vinculación y seguimiento a las actividades del Poder Legislativo Federal y Estatal.
5201 Dirección de Tenencia de la Tierra	■ Vinculación y asesoramiento en materia de Tenencia de la Tierra a la población.

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Consejo Nacional de Población (CONAPO 2017), Situación de la Salud Sexual y Reproductiva en la Entidad, Puebla. Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236820/21_Puebla_web.pdf
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de Población 2010-2030, Septiembre 24, 2017. Sitio web: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>
- Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Fuente: Puebla 2019, visión Ciudadana. Miguel Barbosa.

Anexos

No aplica